

Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuestos publicarán actas de los Comités Consultivos el lunes 13 de septiembre

Santiago, 8 de septiembre 2021. El Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) informan que la fecha de publicación de las proyecciones de los Comités Consultivos de Expertos del Precio de Referencia del Cobre y del PIB Tendencial, originalmente citada para el 31 de agosto, ha sido modificada para el 13 de septiembre.

Las razones para este cambio obedecen a la necesidad de hacer ajustes en la metodología de estimación del PIB Tendencial.

Como ha sido dado a conocer por ambas instituciones, se ha estado trabajando en un perfeccionamiento metodológico en la estimación del PIB Tendencial. Sin embargo, se ha decidido postergar el ajuste que había sido considerado para la forma de cálculo, dadas las implicancias que los shocks sobre la actividad económica, producto de la pandemia, tienen en dicha estimación. Por lo tanto, para el cálculo del PIB Tendencial a utilizar en la elaboración del Presupuesto 2022, el Ministerio de Hacienda ha decidido mantener la fórmula tradicional y se seguirá estudiando con mayor profundidad futuros perfeccionamientos que puedan hacerse en el cálculo de esta variable tan relevante.

Adicionalmente, se dio plazo hasta el día jueves 9 de septiembre a los expertos del Comité Consultivo del PIB Tendencial que deseen hacer modificaciones a los insumos entregados previamente.

La decisión fue comunicada este miércoles 8 de septiembre al Comité Consultivo del PIB Tendencial, quienes consideraron oportuna la medida, en especial dados los eventos extraordinarios ocurridos en la actividad económica durante 2020. En esta reunión, tanto los representantes del Ministerio de Hacienda como los del Comité Consultivo, manifestaron que esta decisión va en pos de cuidar el actual proceso de consolidación fiscal.

Los cambios metodológicos

La metodología usada para calcular el PIB Tendencial históricamente ha sido en base a una función Cobb-Douglas y la utilización de un filtro Hodrick-Prescott. Para el trabajo de perfeccionamiento metodológico, se solicitaron insumos a los expertos del Comité Consultivo del PIB Tendencial tanto para la estimación de la metodología tradicional, como para la estimación con una nueva fórmula. Esta última incluyó un filtro multivariado semi-estructural (FMV), calibrado para las características de la economía chilena.

Adicionalmente, se modificó el decreto que establece la metodología oficial de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, o Balance Estructural, para incorporar como oficial la estimación con un FMV.

Sin embargo, al computarse la nueva metodología, arrojó resultados que no incorporan adecuadamente el shock económico vivido en 2020, producto de la pandemia del Covid-19.

Debido a lo anterior, y previa exposición de resultados al Consejo Fiscal Autónomo y al Comité Consultivo del PIB Tendencial, se ha decidido mantener nuevamente este año la metodología tradicional.

Finalmente, el día lunes 13 de septiembre se publicarán las actas de ambos Comités Consultivos, donde también se harán públicos los datos y resultados de la metodología de FMV.